

BASES DEL CONCURSO DE CANTO LIBRE

I. FINALIDAD

El presente documento tiene la finalidad de normar la participación y el desarrollo del concurso de "Canto Libre" alusivo al día de la Juventud, organizado por El Area de Desarrollo Humano y Socialde la Municipalidad Distrital de San Antonio.

El concurso tiene como finalidad: promover la participación de los adolescentes y jóvenes de la población para estimular, motivar su talento en el canto.

II. OBJETIVO

Estimular y motivar el canto en los participantes.

III. ORGANIZA

El Area de Desarrollo Humano y Socialde la Municipalidad Distrital de San Antonio.

IV. PARTICIPANTES

Solo se realizara una sola categoría. Entre las edades de 14 a 25 años.

La participación es de manera individual. Pueden participar jóvenes de ambos sexos

V. LAS INSCRIPCIONES

Las inscripciones de los participantes de las diferentes categorías se realizarán en el Área de Sub gerencia de Salud y Desarrollo humano, conforme a la ficha de participación. Así también se llegara a realizar las inscripciones de manera virtual. Definir el tema que va a exponer para el día central de preferencia a la juventud, así mismo indicar de que genero pertenece la canción a interpretar.

VI. LUGAR Y FECHA DEL CONCURSO

Lugar:

Día:

Hora:

VII. CRITERIOS DE CALIFICACION

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJES
Presentación	Se evaluará el dominio de escena, vestuario, interacción con el público.	25 PUNTOS
Calidad Interpretativa	Se evaluara la capacidad interpretativa y técnica vocal.	25 PUNTOS

Vocalización	Se evaluará la buena pronunciación y entonación de la voz.	25 PUNTOS
Ritmo y Armonía	Se evaluará la correcta sincronización de canto y puesta de escena con el fondo musical.	25 PUNTOS
TOTAL		100

VIII. DE LOS JURADOS CALIFICADORES

Los integrantes del jurado calificador serán designados por la comisión organizadora. El puntaje designado por el jurado calificador es inapelable.

IX. DE LOS ESTIMULOS

La premiación se otorgará a los ganadores
Primer lugar: S/ 100.00 Nuevos soles más Trofeo.
Segundo lugar: S/ 50.00 Nuevos soles

X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Los aspectos no contemplados en el presente documento serán absueltos por la comisión organizadora.